



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3267	50398	16/05/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:
 RUT EMPRESA: N°:
 REGIÓN: FONO:
 COMUNA: CIUDAD:
 DOMICILIO: EMAIL:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA:
 PESO EN TONELADAS: Carga Tara PBT

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen Destino
 COMUNAS: Origen Destino
 LOCALIDADES: Origen Destino
 RUTA A RECORRER:

TOTAL DE K.M: Fecha Aprox. Viaje:

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma <input type="text" value="3.0"/>	Carga <input type="text" value="3.20"/>	Total <input type="text" value="3.20"/>
ALTO (mts)	Plataforma <input type="text" value="1.00"/>	Carga <input type="text" value="3.60"/>	Total <input type="text" value="4.6"/>
LARGO (mts)	Plataforma <input type="text" value="15.0"/>	Carga <input type="text" value="11.0"/>	Total <input type="text" value="21.00"/>

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo SemiRemolque Remolque

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	17	21						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

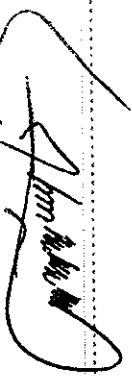
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Lé establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE FECHA HASTA
 COD_AUVENTIF:

En pasos inferiores
pasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depo. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011